
EL DEFENSOR

DEL

MAGISTERIO

FOR

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA

FUNDADOR

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

DIRECTOR

D. MANUELVIÑAS HOMS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

GERONA

Obra nueva:

EL PRIMER MANUSCRITO

POR

D. José Dalmáu Carles

FONDO DEL LIBRO

Lecturas Educativas

Lecciones de Cosas

Género epistolar

Ejercicios de recitación

Ejercicios de reflexión

Biografías

100 grabados

Un tomito de 177 páginas cubierta al cromo, 10 ptas. docena

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

A cada cual lo suyo

A don Carlos Rodao.

Si un sentimiento de justicia y amor á la verdad no me hubiese movido á explicar la génesis de la escala de sueldos aprobada en la última Asamblea del Magisterio primario, ni saboreara más tarde la *Carta abierta* que desde las columnas de EL DEFENSOR me dirige el señor Rodao, ni me deleitaría ahora con las manifestaciones de reconocimiento y afecto de este excelente compañero.

Pocos atractivos ha tenido y sigue teniendo el predicar la verdad y el defender la justicia: frecuentemente se sale del empeño bien molido y maltrecho. No se extrañe, pues, el señor Rodao, si en los tiempos que corremos ni aun en la patria de don Quijote logra dar con uno por medicina ni caridad.

El señor Rodao apela á mi «hidalgúa y buena memoria» para que reconozca que él fué designado para defen-

der la escala de sueldos aceptada por los representantes de los distritos universitarios de Madrid, Barcelona y Valencia.

Así será, cuando lo afirma el distinguido representante valenciano; pero yo estaba en la convicción de que había cargado con tal compromiso el autor de la escala, á favor del cual se pronunciaron desde un principio varios asambleístas, el señor Rodao inclusive, si mal no recuerdo.

* * *

De lo que estoy seguro, segurísimo, es de que si bien la escala prohibida por dicho grupo era igual que la definitivamente aprobada por la Asamblea, difería algún tanto en su aplicación y alcances.

Tengo bien presente que, equiparando los actuales maestros de 1100 y 1.375 los ponía á 2.500 pesetas; y á mi objeción de que los de 1.375, se considerarían, si no perjudicados, menos favorecidos que los demás, el autor me contestó: «Pues sepa V. que esta escala la ha hecho y la defiende un maestro de 1.375.»

—Eso no es un argumento y menos una razón concluyente—tal vez digan algunos.

A esos se les podría preguntar: ¿fuerais vosotros capaces de *argumentar* de la misma manera?

Precisamente por eso, por no disponer de tan *desinteresados argumentos*, algunos maestros superiores han puesto de oro y azul, injusta y despiadadamente, al señor Rodao, de Valencia.

Juan Bosch Cusi.

Asociación Provincial del Magisterio

ÚLTIMA

Lo es esta incitación sí, cual á todos interesa, no responden á ella las asociaciones de partido de la provincia, en cuyo caso me retiraré con la conciencia tranquila de haber hecho cuánto de mí ha dependido para conseguir los justos

y laudables fines que *se habrá dicho* perseguía nuestra asociación, para que otro, con más suerte ó mejor acierto, pueda reemplazarme.

Una vez lanzado nuestro lema ASOCIACIÓN Y PROGRAMA, dijimos desde luego que era cuestión de llegar á la Nacional por la sucesiva federación de las entidades *partido, provincia y distrito*, y que, ante la colectividad Magisterio primario, sólo considerábamos alguna importancia á la entidad llamada *distrito*, por cuya razón creímos de gran interés su constitución y funcionamiento, á cuyo fin realizamos los trabajos preliminares con el excelente éxito de que oportunamente dimos cuenta. Poco después (hace ya más de medio año) conviniendo saber el contingente que cada una de las provinciales de este distrito podía ofrecer á la federación de las mismas, hicimos un llamamiento con tal objeto, y hasta formulamos en este mismo periódico la manera como las respectivas Juntas de partido habían de facilitar á esta Presidencia el número total de maestros asociados y los nombres y residencia de los no asociados. Desde entonces, hemos repetido varias veces la incitación en idéntico sentido; y como hasta aquí no hayamos podido conseguirlo, hacemos la última para saber á qué atenernos; pues fácilmente comprenderán mis apreciables consocios, que nada más ridículo que empujar para la definitiva organización de la del Distrito, cuando esta Provincial, una de sus partes integrantes, no puede, porque las Juntas de partido no han querido, ofrecer en términos claros el contingente de que dispone, dato indispensable para dicha organización; de consiguiente, creemos un deber nuestro no hacernos cómplices de una inacción que consideramos muy perjudicial.

Según dejamos indicado, creímos conveniente que se publicara el número de asociados, y los nombres y residencia de los que no hubiesen aceptado la invitación particular que al efecto se les hubiese hecho para su ingreso en la asociación; pero ya que en esto último parece que alguien no está conforme, venga tan sólo el número (no lista) de unos y otros.

Estos son los datos, por cierto bien sencillos, que interesamos de los diferentes partidos de la provincia, esperando harán el obsequio de remitirlos cuanto antes á esta Presidencia y publicarlos en este periódico para conocimiento de todos. La no publicación significará morosidad en ello, en cuyo caso creemos excusado enojar á los socios del respectivo partido que obren en consecuencia, si algo les interesa la suerte de la clase; porque, á la verdad, da grima ver esa carencia de sentido común en nuestras continuas divagaciones.

Concretando el caso, nos parecemos á aquellos chiquillos que, viendo una hermosa flor en sitio inaccesible, sin la conveniente escalera, quieren que prescindamos de ésta y pide con insistencia les demos aquélla, como si la tuviéramos á mano. Así también el Magisterio primario pide el socorro mutuo entre la clase, á semejanza de la Guardia Civil; la creación de un colegio para huérfanos

del Magisterio, etc., etc., todo sin contar con la escalera para alcanzarlo, ó sea sin la asociación. De esta suerte, andamos sin conseguir nada, cuando con la décima parte de las energías inútilmente gastadas por carecer de rumbo fijo, tendríamos ya *Asociación*, y probablemente conseguido buena parte de lo que todos anhelamos y tanto nos interesa.

No parece sino que un hado fatal nos guía, condenándonos á ser eternos parias; pues no concebimos como nuestra clase no distingue claro el único medio que puede llevarnos á la conquista de lo que legítimamente nos corresponde.

El Presidente, *Juan Batlle y París*

Agullana, 1.º diciembre 1905.

PLÁTICAS BIBLIOGRÁFICAS

- ¿Qué te parece *El Primer Manuscrito* de don José Dalmáu Carles?
- Precioso, como todas las obras publicadas por este afortunado autor.
- ¡«Afortunado»! Inteligente, talentoso. Llamemos las cosas por su nombre.
- ¿Y no es una fortuna el ser inteligente, el tener talento?
- Convenido; afortunado ó inteligente, ó inteligente y afortunado, tanto monta en esta ocasión; mas ¿no te parece que el señor Dalmáu no ha estado muy feliz en la concepción de su primer manuscrito?
- Te entiendo. Cierto es que—como pudiera suponerse por su nombre—no es esta obrita una serie de lecciones ó ejercicios graduados para iniciar al niño en la lectura de manuscritos; pero no olvidemos que, en los libros primero y segundo de su *Método Completo de Lectura (El Camarada é Infancia)*, ha dado á conocer el autor, simultánea y metódicamente, los caracteres manuscritos con los de imprenta, sus combinaciones silábicas y la aplicación de éstas á la formación de palabras, oraciones y cláusulas cortas.
- Con tales antecedentes y fundamentos, el señor Dalmáu ha compuesto un libro de lectura corriente para alternar con *Lecciones de Cosas* (libro tercero de su Método), del cual es complemento y continuación: continuación por su fondo y complemento por la forma de letra.
- Aquí, como allí, el fin que se ha propuesto el autor es habituar al niño á la lectura consciente y reflexiva, como medio poderoso de cultura individual y progreso social. Al efecto, en lenguaje claro, sencillo, infantil, auxiliado del procedimiento gráfico y de la forma interrogativa, hábilmente discurre y hace discurrir al lector acerca de puntos intructivos como la redondez de la tierra, el

peso del aire, la Luna, las bombas, el barómetro, los volcanes, géiseres y caldas, Granada, la hulla, los animales antediluvianos, el hierro, la germinación, los gorriones,... y manera de escribir las esquelas, cartas y recibos; á la adquisición de buenos hábitos y formación del carácter tienden lecturas educativas tan bellas é insinuantes como El buen escolar, Caridad, La razón de la fuerza, La fuerza de la razón, El diccionario, Tres noticias, La mentira, Gratitude, La Amistad, Orgullo insano, El mérito verdadero, Amor al prójimo, Un hermano más, etc., finalizando cada lección, cuento ó historieta con un par de preceptos morales ó verdades científicas, consecuencia ú resumen de su contenido.

Contiene, además, retratos y biografías de españoles célebres, como Cervantes, Isabel la Católica, Balmes, Murillo, Santa Teresa de Jesús, Zorrilla, Juan de Mariana y el general Prim; *ejercicios de recitación*, que son otras tantas páginas de inestimable valor educativo sacadas de las obras de Campoamor, Calderón, Araújo, Samaniego;... *ejercicios de reflexión*; hermosas láminas á dos colores destinadas á desarrollar la observación y el raciocinio, y excelentes motivos de lenguaje oral y escrito...

Y toda esa suma de ciencia amena y literatura infantil, cartas familiares y biografías, ejercicios de recitación y de reflexión, tipos y grabados, láminas y colores,... tan bien dispuesta y presentada, tan cuidadosamente estudiada en su conjunto y detalles, como hay derecho á esperar de un autor como Dalmáu, unos artistas como Berga y Bertrana y unos talleres como los de Henrich y Compañía.

—Tus apreciaciones son muy atinadas y justas. El libro es, realmente, una preciosidad; lo único que no me gusta es el título.

—El título es lo de menos. No cabe duda que es éste el primer manuscrito del *Método Completo de Lectura* de don José Dalmáu Carles; pero ello no quita que sea el segundo que se ponga en manos de los niños de muchas escuelas.

—Como sucederá en la mía.

—De todos modos, convengamos en que á don José no le abandona su buena estrella, de lo cual debemos felicitarnos los maestros.

—Completamente de acuerdo.

J. C.

MUY INTERESANTE

En nuestro número anterior manifestábamos lealmente, la causa de nuestra actitud ante las excitaciones de la Junta organizadora de los *Colegios de Huérfanos del Magisterio*. La siguiente circular de la Directiva de la *Asociación Nacional del Magisterio* debe ser conocida de todos los maestros, por lo que llamamos la atención de nuestros compañeros, á fin de adquirir todos una orientación conveniente en asunto de tanta trascendencia.

Sr. Presidente de la Asociación parcial de.... adherida á la Nacional.

Querido amigo y compañero: Al dirigirse, hace pocos días, esta Comisión permanente á las Asociaciones parciales adheridas á la Nacional recomendándoles que no tomaran acuerdo alguno relativo á la creación de Colegios para huérfanos del Magisterio, si por acaso recibían solicitudes de cooperación y ayuda para tal objeto, prometió que muy en breve expondría las razones que tuvo para hacer aquella recomendación. Hoy cumple gustosa su promesa, celebrando esta nueva oportunidad de ponerse en relación con usted y con la Asociación por usted tan dignamente presidida.

No niega esta Comisión que el pensamiento de crear Colegios para los huérfanos de los Maestros sea un pensamiento noble y elevado, como tampoco ha de negar que las personas que han tomado á su cargo la misión de darle realidad en la práctica son, por todos conceptos, dignas de consideración y de respeto; pero entiende, al mismo tiempo, que la forma en que se quiere realizar ese proyecto, la extensión y alcance que se le da y las exageradas proporciones de que se pretende revestirse, le hacen de todo punto irrealizable, y cuando no, sumamente perjudicial á los intereses de los Maestros de Escuela pública (1).

Entre los encargos que la memorable Asamblea del pasado agosto hizo á esta Comisión permanente, figura el de estudiar la manera de fundar un Colegio-asilo para los huérfanos del Magisterio. Creía la Comisión que no era todavía llegado el momento oportuno para acometer tamaña empresa, porque entendía que un proyecto de tanto alcance no podía ser llevado á feliz término si antes no se construían los firmes cimientos sobre que el edificio habría de descansar. Pensaba que la inmensa mayoría de los recursos necesarios para el sostenimiento del expresado Colegio asilo no podrían buscarse en otra parte que en la contribución pecuniaria á que habían de ser sometidos los Maestros, y estudiaba, en consecuencia, el modo de poner á éstos en condiciones

(1) Entiéndase que cuánto se diga aquí de los Maestros de Escuela pública, se refiere también á los Profesores de Escuela Normal, á los Inspectores de primera enseñanza y á los Secretarios-Maestros de las Juntas de Enseñanza.

de poder sufrir este nuevo sacrificio. Por eso se aplicaba con afán á gestionar ante los Poderes públicos la consecución de un aumento prudencial en los sueldos; pues siendo éstos todavía tan mezquinos, y hallándose además bastante mermados por los diferentes descuentos á que están sometidos, es lógico presumir que la imposición de un nuevo gravamen sería una verdadera crueldad, acaso la ruina económica para la mayor parte de aquellos funcionarios.

Luego que se hubiera conseguido el mencionado aumento en los sueldos, como precedente necesario para otros proyectos, tenía esta Comisión el propósito de acometer el de la creación del Colegio de huérfanos, considerándole como un hermoso complemento de la Ley de Derechos pasivos. Sabido es que algunos Maestros mueren antes de cumplir el tiempo de servicios que, como minimum, exige aquella ley para que los hijos de los fallecidos puedan disfrutar la correspondiente pensión de la orfandad. A recoger á los niños que quedarán en tal desamparo tendía la idea de la creación del Colegio-asilo; pero entendiéndose que sólo habrían de ingresar en él los hijos de Maestros de Escuela pública, los de Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Secretarías Maestros de las Juntas de Enseñanza. Pocos de estos funcionarios son los que mueren sin dejar á sus hijos derecho á pensión, y pocos habían de ser, por tanto, los huérfanos necesitados de la asistencia del Colegio. Con un sacrificio relativamente pequeño que todos los Maestros se impusieran, podría sostenerse el benéfico establecimiento.

Tal era el pensamiento de esta Comisión permanente, y resuelta se hallaba á darle forma así que llegara la ocasión oportuna, cuando se vió sorprendida con la noticia de que se fundaba una nueva Asociación con el objeto exclusivo de crear uno ó varios Colegios para huérfanos del Magisterio. Esta Comisión, aunque ni de cerca ni de lejos había tomado parte alguna en la constitución de dicha Sociedad, esperó pacientemente á ver qué giro tomaba este interesante asunto. Pronto pudo convencerse, por las noticias que los mismos organizadores publicaban en la prensa, de que al proyecto en cuestión se le daba un carácter tan extenso, que le hacía de todo punto incompatible con los intereses de los Maestros oficiales.

Aparecía, desde luego, el propósito de que la institución abarcase, no sólo á los Maestros de Escuela pública, sino también á los que se dedican á la enseñanza particular y doméstica. Para nadie ha de ser molesta la campaña de estos Profesores; pero, así y todo, no puede desconocerse que su número es muy grande; que ninguno de ellos ha de dejar pensión á sus hijos; que, por consiguiente, los huérfanos de todos estos Maestros tendrán perfecto derecho á la asistencia de los Colegios; que, por lo mismo, ellos ocuparán la totalidad ó la casi totalidad de las plazas de que se pueda disponer, dado que las primeras circunstancias de preferencia, según los Estatutos de esta Sociedad, son las de

ser: «1.º Huérfanos de padre y madre, sin pensión ni capital ó rentas. 2.º Idem de padre, íd., íd., íd. 3.º Idem de madre, íd., íd., íd.» y que, recayendo, como es natural que así suceda, la mayor suma de sacrificios sobre los Maestros oficiales, las ventajas de la institución serán casi todas para los Maestros de enseñanza particular. Posteriormente se ha dicho que los iniciadores del proyecto han dado entrada en la Asociación y en el derecho al disfrute de sus beneficios á los Profesores de segunda enseñanza y de enseñanza universitaria, á los Maestros de las Repúblicas hispano-americanas, y hasta á los huérfanos de los periodistas políticos, á los que los iniciadores del pensamiento, como si dispusieran de cosa propia, han ofrecido seis plazas gratuitas en los Colegios cuya fundación se intenta. Dígase si de este abigarrado conjunto, de este conglomerado de elementos heterogéneos, de esta confusión de personas de tan diferente condición y de tan distintas procedencias, puede resultar la unidad de pensamiento y de acción que exigen el planteamiento y la permanencia de una institución de esta clase. Si este proyecto llegase á realización tal como ha sido concebido y adicionado, los Centros que se establezcan, más que *Colegios de huérfanos del Magisterio* deberían llamarse *Colegios de huérfanos de todo el mundo*.

Además de las razones expuestas, que, como se ve, son exclusivamente de carácter económico, otras razones de distinto carácter obligan á esta Comisión permanente á insistir en la recomendación que hizo á las Asociaciones adheridas en su circular del 23 del pasado octubre. Los Maestros de Escuela pública se han organizado corporativamente para realizar por sí ese y todos los fines que entiendan convenir á sus intereses de clase; no para seguir sin más al primer proyectista que se presente. Si para realizar cada una de las aspiraciones del Magisterio hubiera de fundarse una Asociación distinta, la confusión y el desorden vendrían muy pronto á hacer ineficaz todo trabajo; y la Asociación Nacional, que tantos afanes ha costado crear y que gracias á los esfuerzos de todos camina rápidamente á su mayor perfección y más ámplio desenvolvimiento, tendría que disolverse por innecesaria, puesto que le faltaría lo que es el alma de toda asociación: la finalidad propia y perfectamente definida.

Por eso hay que oponerse con tenaz empeño á la creación de Asociaciones especiales dentro del Magisterio; en la Nacional tienen cabida todos los Maestros de Escuela pública, los Inspectores, los Profesores de Escuela Normal y los Secretarios de las Juntas de Enseñanza, y en ella pueden encontrarse los medios adecuados á la realización de todas las aspiraciones de nuestra clase. Los iniciadores de los Colegios de huérfanos no han contado para nada con la Asociación Nacional, ó al menos esta Comisión no ha sido invitada por nadie para cooperar en tal empresa; tal vez los que llevan la dirección de esos asuntos hayan entendido más fácil y hacedero dirigirse á las Asociaciones parciales

ó individualmente á cada Maestro; pero éstos y aquéllas darán una elocuente prueba de su disciplina y de su espíritu de clase no secundando iniciativa alguna que no les sea comunicada por esta Comisión permanente, única entidad que tiene derecho á ostentar la representación suprema del Magisterio asociado y el poder bastante para ordenar y dirigir los asuntos que afectan á la Asociación en general.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de acuerdo con el parecer de nuestro ilustre Presidente, Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, espera que la Asociación parcial que usted preside, aguardando sin impacencias á que llegue el oportuno momento de realizar, sin ingerencias extrañas, los acuerdos de la última Asamblea, se abstendrá de coadyuvar á la creación de esos Colegios de huérfanos que, dada la organización que se pretende darles, poca ó ninguna utilidad habrán de reportar a los Maestros oficiales. Pero si alguna Asociación de las adheridas á la Nacional, entendiéndolo de otro modo, se decidiera á prestar su ayuda al proyecto objeto de esta Circular, cesarían en el acto todo género de relaciones entre ella y la Comisión permanente; y si la mayoría de dichas Asociaciones desatendiese la recomendación que, inspirándose en el mayor bien de la clase, les dirige la Comisión permanente de la Asociación Nacional, habría llegado el caso de que esta Comisión se considerara despojada de los poderes que recibió de la Asamblea, y tranquila en el convencimiento íntimo de haber cumplido su deber, se retiraría, dejando su puesto á otras personas que supieran interpretar mejor que ella las aspiraciones y deseos de los Maestros asociados.

Posible es que las razones expuestas en esta Circular den lugar á polémica y discusiones en la prensa profesional. Por si esto sucede, la Comisión permanente declara de antemano que considera este asunto completamente terminado, y que no dirá una palabra más, cualesquiera que sean las solicitudes que se le hagan, y cualquiera que sea la interpretación que se quiera dar á su actitud y á sus rectas intenciones.

La Comisión viene gestionando y procura llevar á feliz término los siguientes asuntos: aumento en el sueldo de los Maestros, ó ya que esto no sea posible por el momento, la concesión de un crédito extraordinario y la consignación de los Presupuestos de la cantidad necesaria para que al fin del año 1906 no suceda lo que sucedió el año anterior; es decir, que todos puedan cobrar el mes diciembre de 1905 y 1906, pagando asimismo á los que no cobraron la cantidad que por este concepto se les adeuda de 1904; rebaja en el precio de billetes de ferrocarril y de las Compañías de vapores á Baleares y Canarias para los Maestros inscriptos en esta Asociación y para sus familias y servidumbre cuando viajen por cualquier motivo; la fijación de un 2 por 100 del sueldo como una cantidad máxima que los Maestros han de satisfacer por consumos en los

pueblos donde este impuesto se cobre por reparto vecinal; la expedición de títulos administrativos á todos los Maestros que tengan derecho á ellos; reglamentación de las clases de adultos, adaptándolas en lo posible á los acuerdos de la última Asamblea; representación de los Maestros en las Juntas provinciales y municipales de Enseñanza hasta que éstas desaparezcan, y en el Consejo de Instrucción pública, y que los cargos administrativos de la primera enseñanza se encomienden sólo á Maestros asociados, ya sea organizándolos por provincias, como acordó la Asamblea, ó ya dándoles un carácter más general, si esto pareciera más conveniente.

En todas partes encuentra esta Comisión la más halagüeña acogida, y de todas las autoridades y centros administrativos recibe promesas halagadoras. Esto le permite confiar que la mayoría de las gestiones que en estos momentos realiza serán pronto favorablemente resueltas.

Suplicando á usted se sirva acusar recibo de esta Circular y notificarnos en su día los acuerdos que sobre el contenido de la misma adopte esta Asociación, tenemos mucho gusto en repetirnos de usted afectísimos amigos, compañeros y s. s. q. l. m. l. b.

El Vicepresidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*.—El Secretario general, *J. Clímaco Arroyo*.

SECCION DE SUELTOS LIBRES

En Barcelona, calle de Bailén, número 56, se halla la administración del «Boletín de la Escuela Moderna», el cual vale 2 pesetas anuales, tiene por lemas la *enseñanza racional* y la *enseñanza científica*, y debería ser leído por todos los maestros españoles. Indudablemente no se publica en nuestro país revista pedagógica de tan nuevos horizontes. Yo me permito recomendarla, seguro de que lo agradecerán cuantos atiendan mi desinteresado aviso.

Ver para creer.

Campanilla.

CRONICA GENERAL.

Ha tomado posesión de la escuela de esta ciudad para la que había sido nombrado, nuestro distinguido compañero y buen amigo don Silvestre Santaló.

Felicitemos muy de veras al estimado y antiguo compañero; felicitamos á la ciudad de Gerona y nos felicitamos á nosotros mismos; porque, realmente,

estamos de enhorabuena, al adquirir un compañero tan inteligente, leal y laborioso como el señor Santaló.



Para que nuestro estimado colega *El Magisterio Aragonés* no crea que se ha concedido una nueva polacada con los nombramientos fuera de concurso de los señores Santaló y Paltré, para las escuelas vacantes en esta ciudad, le participamos que han sido propuestos legalmente, puesto que desempeñaban escuelas en propiedad de categoría superior á las de Gerona.



El lunes, 13 de noviembre, se reunieron los maestros asociados del partido de Olot para proceder á la renovación de la Junta Directiva, que quedó elegida por unanimidad en la siguiente forma:

Presidente, Jaime Ferrer, de Argelaguer.—Vice Presidentes, Carmen Auguet, de Olot; y Juan Badia, de Santa Pau.—Tesorero, José Bertrán, de Ridaura.—Vocales, Francisco Sánchez, de Mieras, y Esperanza Xicoy, de Begudá.—Secretaria, Francisca Bosch, de Argelaguer.



Ha fallecido nuestro estimado compañero don Juan Casi, maestro público de Perelada, cuando había sido propuesto para la escuela de Artá, en las Balears.

Acompañamos á su familia en la profunda pena que le aflige por pérdida tan irreparable.



Por hallarnos completamente de acuerdo con el apreciable colega de que tomamos la noticia, transcribimos el suelto siguiente, haciendo votos para que se repitan los actos generos que, como el presente, tan alto ponen el nombre del que los realiza:

«El día 8 de octubre de este año, falleció en Piera el digno Juez Municipal, don Jaime Fons, tan rico en intereses como en bondad hacia el prójimo. En una cláusula testamentaria, legó al Ayuntamiento 50.000 pesetas para constituir un capital, y con su renta redimir las cuotas de consumos de las clases menesterosas. También legó la magnífica casa que habitaba, de construcción reciente, para habitación de los Maestros.

Si abundasen los Jaime Fons de Piera, ¡cuántas bendiciones caerían sobre los ricos! Y está escrito que las bendiciones del pobre son un signo seguro de la bendición de Dios.»



La Secretaria de la *Asociación Nacional del Magisterio*, ha enviado la siguiente circular á las asociaciones provinciales adheridas:

«En cumplimiento de acuerdo tomado por la Comisión permanente, remito

á usted impresos de listas de socios, para que se sirva mandar llenarlas con los nombres de los que actualmente constituyan los de esa Asociación y las devuelva autorizadas á esta Secretaria lo más pronto que le sea posible, con el fin de inscribirlos en el nuevo registro de asociados dentro del corriente año de 1905. Si no llegaran á poder de usted ó inutilizaran algún pliego, tenga la bondad de reclamarlos, seguro de ser atendido en el acto.

Las Asociaciones que deseen ingresar en la Nacional, pueden pedir á esta Secretaria los impresos que necesiten, sabiendo que en cada pliego caben 112 socios.

Y á los Maestros de partidos no asociados que quieran formar su Asociación respectiva é ignoren los trámites prevenidos por la ley, se les remitirán instrucciones detalladas impresas, con formularios y consejos que facilitarán grandemente la relación de su hermoso intento.—*Juan C. Arroyo.*



De la vacante auxiliaria de niños de San Juan de las Abadesas, ha tomado posesión el maestro interino don Jaime Costa.



Por fin, se ha nombrado un Auxiliar interino para la Escuela práctica de esta capital. Viene aquí aquello de «nunca es tarde cuando llega»; bien que no le hemos visto aun llegar á don José Daniel Yerro Piño!, que es el agraciado con el nombramiento.



Para la escuela mixta de San Martín del Clot (Capsech) ha sido nombrado maestro interino don José Vives Buch.



La maestra de Torroella de Montgri, doña Francisca Daunis, ha sido nombrada, fuera de concurso, maestra de la escuela de niñas de Cornellà.



En la Junta de Instrucción pública, se han recibido los antecedentes profesionales de don Domingo Casadevall Amaliach.



De la escuela de niños de Alp, ha tomado posesión don Ramón Parés, interino.



Para la vacante de niñas de San Esteban de Bas, ha sido nombrada doña Mariángela Riera Planas, en calidad de maestra interina.

Ceses ocurridos desde la expedición de los nombramientos hechos en virtud del concurso único del primer semestre del año actual:

El de la maestra de Pardinas, de San Esteban de Bas, de Castellfullit, Fortiá, Setcasas, Palol de Rebardit, Torn. Gualta y San Martín del Clot; el del maestro auxiliar de Arbucias y de Breña, maestro de Garrigolas, de Maranges, Las Llosas. San Miguel de Campmajor, Montrás, Molló y de un auxiliar de San Juan de las Abadesas

Posesiones.—La han tomado: don Joaquín Casellas, en Vilamalla; doña María Burralló, en Aviñonet; don Juan López, en Ogassa; don Melchor Serra, en San Juan de las Abadesas; doña Teresa Pelegrí, en Susqueda; don Víctor Anheló, en S. Aniol de Finestras; doña Carmen Gené, en Vilopriu; doña Dolores Coderech, en las Llosas; don Martín Boixaréu, en Beuda; doña Manuela Vidal, en Madremaña; don Cándido Domenech, en Juanetas; doña Carmen Geys, en S. Andrés Salóu; don Isidro Puigdiceta, en Espinabell; don Ciriaco Concustell, en Vilopriu; doña Josefa Dabáu, en Socarráts; don Juan Vilajeliu, en Belcaire; don Clemente Cabrafiga, en Mayá; don Narciso Subils, en Cantallóps; don Luis Faitg, en Hostalets de San Esteban de Bas; don Juan So á, en Jafre; doña Rita Bussó, en La Tallada; doña Consuelo Alberni, en S. Ferreol de Parroquia de Besalú; doña Adelaida Isern, en Montrás; don Tirso Díaz, en Oix; don Domingo Ponce, en Campellas; don Joaquín Morató, en la auxiliaría de La Escala; don Eduard Cortada, en San Pablo de Seguríes; doña Carmen Ordí, en Vidrá; don Juan Castélls, en Urtj y don José Quera, en Pontós.

Por fallecimiento de don Juan Cassi Pont, ha quedado vacante la escuela de niños de Peralada, cuyo sueldo anual es de 825 pesetas.

Se ha concedido licencia para actuar en oposiciones a la maestra interina de Amer, doña Dolores Vidal Durán.

En Espolla; ha tomado posesión de la escuela de niñas, la interina doña María Pleyán.

Por jubilación de los maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes la escuela de párvulos de S. Felín de Guixols y la de niños de Bordils, dotadas con 1.375 y 625 ptas. respectivamente.

En breve se publicará una circular por la Inspección de primera enseñanza, con el objeto de precisar los términos en que ha de llenarse un estado que reclama la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y que todos los maestros deben remitir dentro del plazo que en aquella se fije.

Como el estado se diferencia bastante de los que presentan los maestros cuando se gira la visita ordinaria de Inspección, convendrá que adquieran cuanto antes los impresos que se pondrán pronto a la venta para que así se pueda cumplir mejor el servicio que se interesa.

Como se amenaza con severos castigos, incluso el dar de baja en la Nómina a los que dejasen incumplido lo mandado, conviene que los maestros sean muy diligentes y que llenen a conciencia el estado de que antes se ha hecho mérito.

Además, se hará una comprobación de los datos suministrados. Los impresos para dichos estados, se hallan de venta en la librería de los señores Dalmáu Carles y Cia.

El sábado se abrirá el pago de las atenciones del mes pasado.

Obras de D. Salvador Genís

MAESTRO SUPERIOR

LECTURA BILINGÜE

Exercicis per' aprendre de llegir en catalá y de llegir y traduhir en castellá
els noys y noyas de las escuelas de Catalunya

Ab aprobació de l' Autoritat eclesiástica

Unica obra de sa classe declarada de text pera las èscolas de Catalunya

SEGONA EDICIÓ

Aquesta obreta forma un tomet de 180 planas, ab el text catalá en las de la part esquerra y al mateix, en castellá, en las de la detra, de manera que ls deixebles tenen sempre á la vista la traducció del punt que llegeixen, en qualsevol de las duas llenguas.

La seva publicació obeheix á tres fins: Primer. Fer fácil al jovent de la nostra terra la lectura de la llengua que parla, per' acabar ab la vergonyosa anomalia de que llegeixi primer y millor la extranya que la propia. Segón. Perfeccionar el coneixement vulgar que d' aquesta tinga, familiarisantlo ab formas d' expressió més gramaticals y literarias. Tercer. Ensenyarli més prompte y més bé 'l castellá per la contínua comparansa ab el catalá, método racional y pedagógich en que basá l' autor ja l' any 1869 la redacció de *El Auxiliar del Maestro catalán en la enseñanza de la lengua castellana*.

Es dividida en duas seccions: 1.^a **LECTURA DE FRASES**, impresa en tipos mólt grossos, propis pel primer grau d' aquesta ensenyansa; y 2.^a **LECTURA CORRENT**, en tipos menors, de dos diferents números, però ben clars, pels alumnes que ja llegeixen ab més seguretad.

Text instructiu, agradable y acomodat á las tendras intel·ligencias per' las quals s' há compost la obreta.

Va precehida de las **PRINCIPALS REGLAS FÓNICAS** ó **DE PRONUNCIACIÓ** per, llegir bé en catalá, y seguida d' una llista alfabética de **VEUS HOMÓGRAFAS** que resultan equívocas, si no 's distingeixen en la pronunciació 'ls dos són *obert* y *tancat*, de las vocals *e* y *o*.

Se ven á pesseta l' exemplar en totas las llibrerías de primera ensenyansa de Catalunya.

El Auxiliar del Maestro Catalán

EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA

Esta obra, utilísima á las escuelas y colegios de Catalunya, se divide en dos partes. Destinase la 1.^a á la enseñanza **ORAL** del lenguaje castellano, y la 2.^a á la enseñanza **ESCRITA** del mismo.

La **SEPTIMA** edición de la 1.^a parte y la **CUARTA** edición de la 2.^a se hallan de venta á 1'25 ptas. y á 2'25 ptas. el ejemplar, respectivamente, en todas las librerías de primera enseñanza de Cataluña.